



LICITACIÓN PÚBLICA N° 025/2017

"SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PROVISION DE UN SISTEMA DE ENTREGA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO (SDP/VAS) Y CALLING CARD PARA ENTEL S.A."

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 22/03/2017

HORA DE INICIO: 10:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 10:45

PARTICIPANTES

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Jose Valdez	SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS	
2	Javier Jimenez	PLANIF. E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TI	
3	Eduardo Gironas	PLANIF. E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS TI	
4	Victor Bernardo Cocarico Delgado	PLANIF. E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS TI	
5	Giovanni Mallo	ADQUISICIONES – ASESOR LEGAL	
6	Wilson Eduardo Orellana Rosales	ADQUISICIONES	
7	Luz Andrea Ramos Olivera	ADQUISICIONES	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	ZTE BOLIVIA SRL	SAULO DANIEL ZAMBRANA MONZÓN	71294652 daniel.zambrana@zte.com.cn	
2	REDMONT SOFTWARE	FRANZ HEREDIA	77236639 franzh@riskmanagement.com.bo	
3	HUAWEI	SIGMARI DEL VALLE REYES	67348477 Sugmari.reyes.hrs@huawei.com.bo	
4	CYT COMUNICACIONES	CESAR CASTELLON	68092892 ccastellon@cytcomunicaciones.com.ar	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación del Asesor Legal documentación	El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p><b>1.</b> Capitulo: 3.2 Punto 1.2: Actualmente Entel tiene servicios de valor agregado implementados utilizando SMS y USSD, pero en el futuro puede ser requerida la inclusión de otros servicios/plataformas y la solución requerida debería permitir la implementación de los mismos. Por favor confirmar, Que servicios de USSD son de terceras partes SP/CP?</p>	Ningún servicio de USSD pertenece a terceras partes.
<p><b>2.</b> Capitulo: 3.2 Punto 1.6: Debe permitir la suscripción a servicios de valor agregado mediante la ejecución de USSD. Por favor confirmar, Que servicios de USSD son de terceras partes SP/CP?</p>	Ningún servicio de USSD pertenece a terceras partes.
<p><b>3.</b> Capitulo: 3.2 Punto 2.4: Existe un promedio mensual de 17,000 tarjetas calling card vendidas y un promedio mensual de 44,000 llamadas mediante este servicio para que el oferente pueda dimensionar el esfuerzo en los distintos recursos que demande la aplicación. Por favor confirmar, Cuantas tarjetas calling cards estan actualmente en el sistema legacy para ser migrados al nuevo sistema? Por favor confirmar los valores.</p>	Aproximadamente 5 millones de tarjetas.

**CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:**

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p><b>1.</b> Es válido el Apostillaje de documentos legales, una vez adjudicado el proceso.</p>	Los documentos deberán ser legalizados por la embajada o consulado de Bolivia en el país de origen.
<p><b>2.</b> Validez de la Documento Resellado de Fundempresa</p>	Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
<p><b>3.</b> CAPITULO 3.3 NUMERAL 2 CAPITULO 3.7 NUMERAL 1</p> <p>DOCUMENTACIÓN: El oferente deberá incluir en su oferta técnica un plan de trabajo o Statement of Work, en el que se detalle: el alcance, tareas que se consideren necesarias y las responsabilidades para la implementación del proyecto de ambas partes.</p> <p>Entel puede realizar modificaciones al SOW propuesto las mismas serán consensuadas con el proveedor adjudicado.</p> <p>CAPITULO 3.7 El oferente adjudicado a la conclusión de la instalación y previa firma del certificado de aceptación provisional debe entregar en idioma español, en formato impreso y electrónico, la siguiente documentación:</p> <p>a) Propuesta técnica</p>	<p>La documentación debe ser provista por parte de la propuesta, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2 DEL CAPITULO 3.3</p> <p>EN EL CAPITULO 3.7 NUMERAL 1, DEBE SER PRESENTADO EL DOCUMENTO FINAL, HACIENDO REFERENCIA A LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO.</p>
<p><b>4.</b> CAPITULO 3.7 DOCUMENTACIÓN. INCISO h: El oferente deberá entregar los manuales de desarrollo y operación del servicio VAS</p>	<p>SDP COMO PLATAFORMA HACE LA MEDIACIÓN ENTRE LA RED DE ENTEL, EL CRM Y EL PROVEEDOR.</p> <p>EXISTE DESARROLLO, TODA ESA LOGICA DEBERIA ESTAR DOCUMENTADA.</p> <p>El proponente debe entregar manuales de desarrollo del servicio VAS que se vaya a implementar, específicamente el comicionamiento del servicio VAS.</p>



<p>5. CAPITULO 3.2 NUMERAL 1.3 La Arquitectura para Entrega de Servicios debe proporcionar entornos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de Servicios</li> <li>• Creación</li> <li>• Orquestación</li> <li>• Lanzamiento al mercado</li> <li>• Ejecución (operación y mantenimiento)</li> <li>• <b>Tasación, liquidación y facturación.</b></li> <li>• Reportística</li> </ul> <p>Conocer el alcance del proceso de facturación que se desea tener? Aclarar</p>	<p>Que tenga los elementos necesarios para la facturación, la misma que deberá poder integrarse con nuevos sistemas de acuerdo a lo especificado en el capítulo 3.2 CARACTERÍSTICAS TECNICAS ESPECÍFICAS. Haciendo referencia al punto Integración, incluyendo la posibilidad de facturación al cliente final.</p>
<p>6. CAPÍTULO 3.4</p> <p>Entrenamiento técnico para permitir que los recursos humanos de Entel puedan configurar y/o personalizar las plataformas y sus integraciones con una duración de 20 horas.</p> <p>Entrenamiento funcional para permitir a los recursos humanos de Entel manejar el ciclo de vida de los servicios de <i>calling card</i> y los servicios VAS así como la gestión y orquestación de la plataforma de <i>calling card</i> y SDP con una duración de 20 horas.</p> <p>Cuál es el alcance del Entrenamiento para al menos 10 personas en el manejo de plataforma base (Sistema Operativo y Base de Datos) de la solución ofertada.</p>	<p>Entrenamiento a nivel operativo y base de datos, según recomendación del proveedor, curso personalizado según la solución.</p>
<p>7. Soporte local: el soporte será remoto en base a un esquema de escalamiento</p>	<p>El proveedor deberá garantizar soporte local , haciendo referencia al capítulo 3.9 punto 2: La empresa oferente deberá tener como mínimo dos (2) personas especialistas en las tecnologías solicitados, mismas que deben ser personal de planta de la empresa proponente. Al menos unas de éstas deberán ser la encargada de atender y dar el soporte en sitio o remoto de acuerdo a solicitud.</p>
<p>8. Tendría q Debe soportar la plataforma tendría que soportar los servicios listados en el inciso 1.2 del CAPITULO 3.2</p>	<p>La plataforma debe soportar la implementacion de los siguientes VAS, e incluir la documentación respaldatoria de acuerdo a lo solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Web</li> <li>• IMS</li> <li>• IPTV</li> <li>• Redes Móviles 2G, 3G, LTE</li> <li>• Red Fija NGN</li> <li>• Voip</li> <li>• Mobile TV</li> <li>• SMS</li> <li>• Internet Services.</li> <li>• Servicios multimedia convergentes.</li> </ul>
<p>9. 3.2 inciso 1.3 La Arquitectura para Entrega de Servicios debe proporcionar entornos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento al mercado</li> </ul> <p>Se requiere que la solución cuente con una interface gráfica que maneje las actividades de marketing para cada servicio VAS</p>	<p>La respectiva aclaración será publicada en el portal, quedando la misma pendiente.</p>
<p>10. Capítulo 3.2 numerales 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11</p> <p>Aclarar el alcance de los aspectos de seguridad y roles</p>	<p>La respectiva aclaración será publicada en el portal, quedando la misma pendiente.</p>
<p>11. Capítulo 3.2 numeral 1.16 Como se definirá la complejidad</p>	<p>La clasificación de la complejidad está en base a la experiencia de ENTEL S.A. en la implementación de cada VAS.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



<p><b>12. Capítulo 3.2 numeral 1.27</b> El oferente debe realizar un análisis sobre la migración de los datos existentes en el sistema actual de VAS y que sean de importancia para el nuevo Sistema de VAS. Luego de la revisión y análisis se definirá coordinadamente entre el oferente y Entel S.A. el alcance de la migración a realizar con los datos maestros y transaccionales y, si fuera procedente, con las funcionalidades de las aplicaciones existentes. <b>Aclarar cómo se definirá si es mandatorio o no esa migración</b></p>	<p>Toda la información deberá ser migrada, la misma deberá ser consensuada.</p>
<p><b>13. Capítulo 3.2 Numeral 2.2</b> Se requiere que los componentes de software instalados sean integrados mediante interfaces estándar a las plataformas OSS/BSS de Entel. Se consideran interfaces estándar interfaces basadas en servicios (SOA), SOAP / REST, unidades de programa y procedimientos almacenados. <b>Que se entienda por unidades de programa y procedimientos almacenados como interfaces estándar.</b></p>	<p>Además de integrarse por interfaces estándar SOAP / REST, la plataforma debe integrarse a los sistemas de ENTEL S.A. a través de unidades de programa y procedimientos almacenados existentes.</p>
<p><b>14. Capítulo 3.2 Numeral 2.7</b> Aclarar el estándar a utilizar para red inteligente</p>	<p>La respectiva aclaración será publicada en el portal, quedando la misma pendiente.</p>
<p><b>15. Capítulo 3.7 numeral 1 punto 3</b> Cuando será entregado el código fuente</p>	<p>Deberá ser documentado y entregado para todos los VAS desarrollados y personalizados</p>
<p><b>16. Capítulo 3.7 numeral 1.7</b> Q tipo de mensajes y protocolos?</p>	<p>El broadcast es de mensajes de texto a través de los protocolos estándares.</p>
<p><b>17. Capítulo 3.2 numeral 2</b> Calling Card, dentro el concepto de calling card se incluye SDP y calling card integrados</p>	<p>La solución ofertada debe incluir SDP y calling card.</p>
<p><b>18. Capítulo 3.2 numeral 2</b> Calling Card Qué relación existe entre las calling card (única) y las tarjetas de recarga móvil</p>	<p>No existe relación.</p>
<p><b>19. Especificar la integración esperada de calling card y el baucher center de ENTEL</b></p>	<p>El baucher center se encargara de la producción de tarjetas UNICA. (generación de pines)</p>